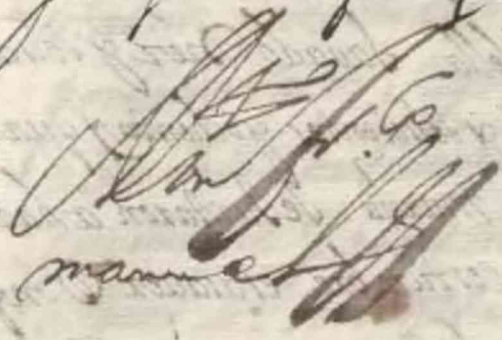
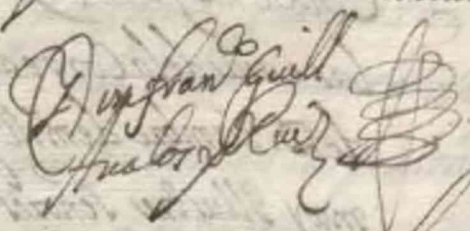
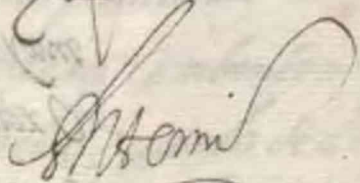


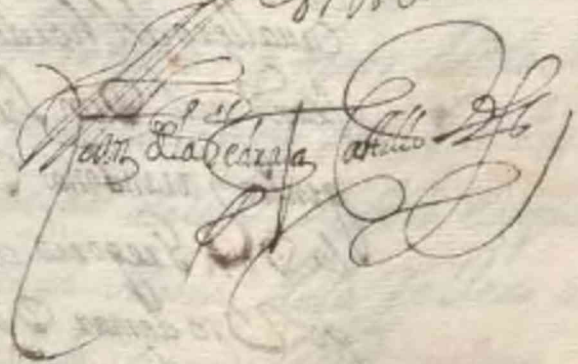
Nieve

y no perder ninguna Ocañon En que queda a Seguirse este
 Abasto entodo V en parte se guso luego En Camino el se
 nor Jurado Pedro Villanueva para dar providencia y Verben
 la que se pudiere, de que da cuenta Para que la Ciudad de Pongas
 se le remita dinero para lo que se contabre de que combre
 ne porer materia queno da mite de laion = Lo y de por la
 Ciudad Considerando se que es hazer luego dha remision de
 Dinero adho Señor Jurado Lo que se presente no ay nin
 guo prompto de que poder Valer a Cuerdo de lo que el ne
 Cerano hasta En Cantidad de Diez mill Reales Los quales
 Entregue pora Fran. Thomas de Jimilla administrador
 del Caudal del pinto desta Ciu. de quales quier bolsa
 y Efectos que pararen En su poder Cuyo Entrego haga al se
 nor D. Fran. de Studia para que los remita adho Señor Jurado
 que conerte a Cuerdo y Recibo de dho Señor D. Fran. hauiendo
 tomado la Razon el Contador se bolueran y reintegraran
 a la bolsa o bolsas de donde se tomaren a cuyo Seguro y
 satisfaccion quedan a fector todos los propios desta Ciudad
 y En especial el efecto que produ se el mismo nieve =









(Faint mirrored text bleed-through from the reverse side of the page)

